

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 156,500 CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ARRIENDO Y CONSUMOS BASICOS DE LA CASA DEL PERSONAL DEL JARDIN
 INFANTIL 'PASTORCITOS' CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2010, DE
 ACUERDO A CONTRATO N° A097-10 (ALEJO MARCOU 1069-A)
 Fecha de Pago 30/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14427	30/11/2010	156,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :420

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		156,500
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	156,500	
Totales		156,500	156,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	156,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		156,500
Totales		156,500	156,500



 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



 M^a CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



 V° Bueno Tesorero